



CIRCULAR No. 423

06 de noviembre de 2014

DE:

PARA: Asesoría Privada

1.5 Oficina Asesora De Prensa Y Comunicaciones

1.6 Oficina Asesora De Control Interno

Secretaría Jurídica

Secretaría De Desarrollo Administrativo

Secretaría De Desarrollo Rural

Secretaría De Desarrollo Social Y Político

Secretaría De Educación

Secretaría De Gestión Inmobiliaria

Secretaría De Gobierno

Secretaría De Hacienda Y Finanzas Públicas

Secretaría De Infraestructura

2.1 Secretaría De Planeación

Secretaría De Recreación Y Deportes

Secretaría De Salud Y Seguridad Social

ASUNTO: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MÓDULO DE CONCILIACION SIPROJ

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar a todos los abogados contratistas y funcionarios que ejerzan la defensa judicial del Municipio de Pereira, que a partir del 21 de noviembre del presente año, comenzará a operar el módulo de conciliación SIPROJ.

Lo anterior de acuerdo a la capacitación que se realizó el día 03 de octubre del presente año en el auditorio del noveno piso del Palacio Municipal, a la cual se invitaron a todos los abogados del Municipio.



Cabe resaltar que las fichas que no se registren en el módulo de conciliación a partir de la fecha mencionada no se tendrán en cuenta para los comités de conciliación que se programen a partir de dicha fecha.

De antemano agradezco la atención prestada, y en disposición de resolver cualquier inquietud que se presente al respecto

Atentamente,

MYRIAM CRISTINA ACEVEDO ARIAS
Director Operativo Secretaria Juridica

Copia: Emilio Antonio Grajales Rios

Proyectó y elaborado por: Victor Alonso Cano